

## Menos tremendismo, más administración

Jorge Restrepo



Tras la decisión del Consejo Electoral de “abrir investigación y formular cargos a la campaña presidencial de primera y segunda vuelta” de la vicepresidente Márquez y el presidente Petro, por “la presunta vulneración del límite de gastos” y por la “presunta financiación prohibida”, el tremendismo abundó.

Aunque el propio presidente decidió pedir a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes “hacer público el proceso en su contra”, anunció su “defensa con pruebas”, y pidió una “movilización popular” a su favor, la retórica del “golpe de estado” fue lo que desató las frases tremendistas de algunos miembros de su gobierno y de sus partidarios fanáticos.

El tremendismo verbal no se hará realidad ni tendrá mayores consecuencias. Aun cuando ya un ministro del gabi-

nete de gobierno pidió al presidente “radicalizar la política macro y poner el presupuesto en favor de las demandas sociales” y “menos cumplimiento a ‘los mercados’”, con su voluntad el gobierno no puede aumentar el presupuesto, tampoco modificar la destinación del gasto ni dejar de cumplir las obligaciones de la Nación. Las restricciones sobre el presupuesto, los impuestos, la deuda de la Nación y la independencia de las instituciones en materia de política fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia se mantendrán. No habrá, pues, consecuencias económicas mayores: ni más gasto público ni más desconfianza, pues hasta la decisión del Consejo Electoral estaba ya en las cuentas de inversionistas, hogares y empresarios.

El único efecto positivo sería la inevitable renuncia del gerente de la campaña a Ecopetrol, a la que ya se había comprometido ante el Congreso si llegaban los cargos en su contra. Aunque en el corto plazo podría llevar a cambios impredecibles en la empresa, que demorarán decisiones y desorientarán su dirección, ese



El único efecto positivo sería la inevitable renuncia del gerente de la campaña a Ecopetrol, a la que ya se había comprometido ante el Congreso si llegaban los cargos en su contra”.

cambio no da espera. La decisión del Consejo Electoral tampoco afectará el poder ni la continuidad del gobierno, ni le impedirá hacer lo que le compete en la ejecución de sus políticas. Si persiste el presidente en defenderse con tremendismo, sí ralentizará más la ejecución, hará difícil un Acuerdo Nacional y le quitará ímpetu al trámite de las reformas tan caras a la administración. La ten-

sión institucional por este caso será menor: el Consejo Electoral no dejará de ejercer sus funciones, el proceso se llevará por los lentos canales y las disputas por competencias y controversias las resolverán magistrados independientes.

En suma, las instituciones operarán, sin ruptura y hasta con menos probabilidad de cambio: las propuestas de reforma de calado (como al propio Consejo Electoral o a la distribución del gasto público a las regiones) son ahora menos viables tras el embrujo tremendista, lo cual, paradójicamente terminará fortaleciendo el status quo institucional. Es un resultado conservador de la estrategia de defensa: un cambio de las reglas de juego o cualquier intento para afectar la independencia de la justicia, si viene impulsado por un gobierno bajo investigación, pierde legitimidad.

Con esta defensa, la administración y la reforma cedieron su lugar al tremendismo, a las emociones sobre los resultados.